



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Estadística

51<sup>er</sup> período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2020

Tema 3 f) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
estadísticas de precios**

## Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios

### Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2019/210 del Consejo Económico y Social y según la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios, que se presenta a la Comisión de Estadística para que lo examine. El informe del Grupo de Trabajo describe las últimas novedades y actividades en el ámbito de las estadísticas de precios, haciendo hincapié en el proceso de actualización del *Manual del índice de precios al consumidor*. Después de realizar amplias y detalladas consultas, se invita a la Comisión a que dé su visto bueno a la publicación titulada *Consumer Price Index Manual: Concepts and Methods* como norma estadística internacional y aliente a los países a utilizarla para recopilar sus respectivos índices de precios al consumidor.

## I. Resumen

1. Son varias las organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de las estadísticas de precios. Estas partes interesadas integran el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios. El año pasado se actualizó un manual sobre la recopilación de índices de precios al consumidor titulado *Consumer Price Index Manual: Concepts and Methods*, que se presentó a la Comisión de Estadística para que esta le diera su visto bueno. Varios grupos especializados se dedican a analizar los precios de los inmuebles residenciales y comerciales a fin de seguir mejorando la metodología con que recopilar indicadores comparables de los precios de los bienes raíces. El Programa de Comparación Internacional publicará en breve nuevos datos sobre la paridad del poder adquisitivo en 176 países, un tema del que informa por separado a la Comisión.

---

\* [E/CN.3/2020/1](#).



## II. Introducción

2. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios se creó en 1998 para elaborar normas internacionales y recomendaciones sobre estadísticas de precios, documentar las directrices sobre mejores prácticas y ayudar a su aplicación, y coordinar la labor de las organizaciones internacionales en la esfera de las estadísticas de precios. Los miembros del Grupo de Trabajo son Eurostat, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y el Banco Mundial. El Banco Mundial preside actualmente el Grupo.

3. El presente informe ofrece una reseña de las principales novedades habidas en materia de estadísticas de precios desde que el Grupo de Trabajo presentara su anterior informe a la Comisión de Estadística en su 50º período de sesiones, celebrado en 2019 (E/CN.3/2019/13). En la sección II se incluyen las principales novedades en materia de normas internacionales y orientación metodológica; la sección III trata de cuestiones relacionadas con la reunión de datos relativos a los precios a nivel internacional; y en la sección IV se informa sobre las reuniones y conferencias recientes.

## III. Normas internacionales y orientación metodológica

### Actualización del Manual del índice de precios al consumidor

4. En 2015, el Grupo de Trabajo creó un grupo de expertos técnicos para que actualizara la publicación de 2004 titulada *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica*<sup>1</sup>. Con la actualización se pretendía: a) ofrecer recomendaciones y directrices más claras y prescriptivas en los casos en que así lo exija la investigación, el desarrollo de la metodología y la experiencia práctica, y siempre que sean de utilidad; b) tener en cuenta la experiencia adquirida en lo que respecta a la pertinencia y utilidad del Manual de 2004; c) incorporar las novedades registradas durante la última década en los métodos y las prácticas, así como en la teoría y la investigación; d) actualizar el material disponible sobre las fuentes de datos, los métodos de recopilación de datos y los métodos de cálculo conexos para reflejar las novedades que se han producido desde 2004; e) reflejar cómo han evolucionado recientemente las necesidades de los usuarios; y f) armonizar los conceptos del índice de precios al consumidor con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008. El grupo de expertos técnicos, que dirige el FMI, está compuesto por especialistas internacionales y compiladores de las oficinas nacionales de estadística. La actualización del Manual se lleva a cabo bajo los auspicios del Grupo de Trabajo.

5. Se acordó que se prepararían dos publicaciones separadas: la primera, titulada *Consumer Price Index Manual: Concepts and Methods*, se centraría en cuestiones de recopilación de los índices de precios al consumidor; en la segunda, titulada *Consumer Price Index Theory*, se revisarían los fundamentos teóricos de los índices de precios al consumidor.

6. La primera de estas publicaciones, en lo sucesivo denominada “el Manual”, se ha actualizado y revisado a varios niveles. Primero, todos los capítulos sobre los métodos de compilación del índice de precios al consumidor fueron redactados, revisados por pares y puestos a disposición de los compiladores para que los revisaran

---

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros, *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica* (Ginebra, OIT, 2004).

e hicieran comentarios adicionales en un sitio web administrado por el FMI. Se incorporaron, en la medida de lo posible, las observaciones, comentarios y sugerencias formulados en el transcurso de las consultas. En general, los compiladores observaron que el Manual actualizado ofrecía recomendaciones más claras y prácticas que la versión anterior.

7. En segundo lugar, los proyectos de capítulo fueron revisados en varias ocasiones por los organismos que integran el Grupo de Trabajo, y en octubre de 2018 se celebró en París una reunión para debatir cada capítulo. A continuación, se discutió sobre el calendario y el proceso en curso por medio de teleconferencias.

8. La versión actualizada del Manual también hace referencia a la irrupción de la digitalización y a la aparición de nuevas fuentes de datos, como la utilización cada vez mayor de datos obtenidos con escáneres y extraídos de la web, los precios en línea, los puntos de venta en Internet y los nuevos proveedores de servicios de la economía digital. Esas innovaciones, unidas a la repercusión que han tenido las nuevas fuentes de datos y el uso de los índices de precios al consumidor para medir el bienestar, forman parte del programa de investigación propuesto, que se incluye en el anexo del Manual.

9. En septiembre de 2019 se llevaron a cabo consultas oficiales con los Estados Miembros que se prolongaron hasta octubre de ese año. Se actualizaron los proyectos de capítulo para plasmar los comentarios y sugerencias de los Estados Miembros. El Grupo de Trabajo aprobó el Manual después de realizar una revisión final de los capítulos actualizados. El Grupo de Trabajo espera que la Comisión dé su visto bueno al Manual como norma internacional y le pide que aliente a los países a utilizarlo al recopilar sus respectivos índices de precios al consumidor.

10. El Manual se publicará en formato electrónico en un sitio web específico<sup>2</sup>. Además, todas las oficinas nacionales de estadística recibirán copias impresas, que también se pondrán a disposición de usuarios clave, como los bancos centrales, si así lo solicitan.

11. Con respecto a la segunda publicación, sobre la teoría del índice de precios al consumidor, se están introduciendo las actualizaciones necesarias en los capítulos, y se está realizando una revisión por pares. El Manual estará disponible únicamente en formato electrónico, en el sitio web del FMI.

## **IV. Reunión de datos sobre precios a nivel internacional**

### **A. Índices de precios al consumidor**

12. En el marco de un proyecto conjunto del FMI y la OCDE, se recopilan mensualmente datos detallados sobre los índices de precios al consumidor y las ponderaciones asociadas para cada una de las 12 divisiones de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades, en relación con las series de índices de precios al consumidor nacionales y del índice de precios al consumidor armonizado, que pueden consultarse en los sitios web del FMI<sup>3</sup> y de la OCDE<sup>4</sup>. Actualmente, se cuenta con datos relacionados con más de 150 países y se trabaja para ampliar la cobertura y así añadir los países para los que no se dispone de información y aumentar la serie temporal. También se seguirá mejorando la difusión de los datos. Esta iniciativa conjunta del FMI y la OCDE permite compartir los datos relativos al índice de precios

<sup>2</sup> Véase [www.imf.org/en/Data/Statistics/cpi-manual](http://www.imf.org/en/Data/Statistics/cpi-manual).

<sup>3</sup> Véase <http://data.imf.org/CPI>.

<sup>4</sup> Véase [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=PRICES\\_CPI](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=PRICES_CPI).

al consumidor entre organizaciones internacionales y ha aliviado la carga que supone presentarlos para las oficinas nacionales de estadística y los bancos centrales. Desde 2018, la OCDE ha empleado la información detallada para reunir datos sobre las contribuciones a la tasa de inflación anual del índice de precios al consumidor. Estos datos pueden consultarse en el sitio web de la OCDE.

## B. Precios de los inmuebles residenciales

13. El Banco de Pagos Internacionales y la OCDE llevan mucho tiempo reuniendo y difundiendo datos sobre los precios de los inmuebles residenciales, ya procedan de estadísticas oficiales o de productores privados. El *Manual del índice de precios de inmuebles residenciales* ha impulsado la elaboración de índices de precios de inmuebles residenciales, como parte del paquete de trabajo de las estadísticas oficiales. Los datos oficiales están siendo publicados por Eurostat<sup>5</sup> sobre la base de un reglamento vinculante para todos los Estados miembros de la Unión Europea y, junto con sus prácticas de difusión anteriores, por el Banco de Pagos Internacionales<sup>6</sup> y la OCDE<sup>7</sup>. A fin de armonizar más las prácticas de recopilación y difusión de los precios de los inmuebles residenciales seguidas por las organizaciones internacionales, se creó un grupo de trabajo sobre los precios de la vivienda bajo los auspicios del Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras del Grupo de los 20 (véase más adelante). El grupo de trabajo, compuesto por representantes del Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, Eurostat, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial, coordina estrechamente sus actividades con el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios. Uno de los principales resultados del grupo de trabajo fue la elaboración de un modelo específico para compilar y generar datos comparables a nivel internacional relativos a los índices de precios de inmuebles residenciales y los indicadores de vivienda conexos. Bajo la orientación del Grupo Interinstitucional, el modelo fue aprobado en el taller temático del Grupo de los 20 sobre los índices de precios de inmuebles residenciales y los índices de precios de inmuebles comerciales, celebrado en Argentina en enero de 2018. En 2018 los países de la Unión Europea, los Estados miembros de la OCDE y los países del Grupo de los 20 comenzaron a reunir datos nacionales conforme al modelo acordado, con el objetivo de ampliar la cobertura de países e indicadores. La OCDE trabaja actualmente para reunir más datos sobre los índices de precios de inmuebles residenciales a nivel subnacional.

## C. Programa de Comparación Internacional

14. La Comisión de Estadística instituyó el Programa de Comparación Internacional como elemento permanente del programa estadístico mundial, que se ejecutará en ciclos de tres años. En 2020 se publicarán los datos sobre la paridad del poder adquisitivo y los resultados del Programa, tomando 2017 como año de referencia. También se publicarán los datos revisados para el año de referencia 2011 y la serie temporal correspondiente a los años 2011 a 2017. En 2019 se puso en marcha el siguiente ciclo trienal de Programa para el año de referencia 2020. El informe íntegro

<sup>5</sup> Véase <https://ec.europa.eu/eurostat/web/housing-price-statistics/data/database>.

<sup>6</sup> Véase <https://www.bis.org/statistics/pp.htm>.

<sup>7</sup> Véanse [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RPPI\\_TARGET](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RPPI_TARGET) (índices de precios de inmuebles residenciales: indicadores principales); <http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HOUSING> (índices de precios de inmuebles residenciales: base de datos completa, con los correspondientes indicadores de precios de la vivienda); y [http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HOUSE\\_PRICES](http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HOUSE_PRICES) (indicadores analíticos de precios de la vivienda).

del Programa presentado a la Comisión en su 51<sup>er</sup> período de sesiones se examinará en un tema independiente del programa.

#### **D. Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos**

15. La Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos consta de 20 recomendaciones destinadas a mejorar las estadísticas en respuesta a la crisis económica y financiera. La iniciativa, dirigida por el Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras, entró en su segunda fase quinquenal en 2015. Dos de las recomendaciones están relacionadas directamente con las estadísticas de precios. De conformidad con la recomendación II.17, relativa a los precios de los inmuebles residenciales, el objetivo para las economías del Grupo de los 20 es publicar índices de precios de las propiedades residenciales acordes con el *Manual del índice de precios de inmuebles residenciales* y aportar estos datos a las organizaciones internacionales pertinentes, entre ellas el Banco de Pagos Internacionales, Eurostat y la OCDE. Los objetivos del Grupo Interinstitucional son elaborar, en colaboración con el Grupo Intersecretarial de Estadísticas de Precios, un conjunto de índices de cabecera comunes de precios de inmuebles residenciales, fomentar la producción de series cronológicas de larga duración, elaborar una lista de otros indicadores relacionados con la vivienda y divulgar los datos de cabecera sobre los precios de los inmuebles residenciales en la página web de los Principales Indicadores Mundiales<sup>8</sup>. Por su parte, el objetivo de la recomendación II.18, relativa a los precios de los inmuebles comerciales, es que el Grupo Interinstitucional, en colaboración con el Grupo Intersecretarial de Estadísticas de Precios, mejore los lineamientos metodológicos para compilar índices de precios de inmuebles comerciales y fomente la divulgación de datos sobre los precios de los inmuebles comerciales por medio de la página web del Banco de Pagos Internacionales. Sin embargo, en el taller temático organizado en febrero de 2019 sobre los índices de precios de inmuebles comerciales, se destacaron los problemas que sigue planteando la compilación de datos relativos a estos índices y las dificultades que afectan específicamente a cada economía y demandan distintas soluciones. Se consideró necesario reformular la meta correspondiente a la recomendación II.18, lo que constituye una excepción al principio de atenerse a las metas predefinidas. La nueva meta (“Facilitar al BPI los datos correspondientes a los indicadores de precios de inmuebles comerciales y los metadatos asociados a estos, incluyendo una descripción de las fuentes de datos, ya sean fuentes privadas o estadísticas oficiales (preferentemente estas últimas), y los procedimientos empleados para compilarlos”) se dio a conocer entre los asistentes a la conferencia mundial de 2019 sobre la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos y fue aprobada con una modificación mínima, a saber, incluyendo de nuevo la palabra “disponibles” (“Facilitar al BPI los datos disponibles correspondientes a los indicadores de precios de los inmuebles comerciales (...”). El Grupo Interinstitucional coopera estrechamente con el Grupo de Trabajo para avanzar en la aplicación de las recomendaciones.

16. A fin de alcanzar los objetivos descritos, el Grupo de Trabajo sobre Precios de la Vivienda, en cooperación y consulta con el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios, ha elaborado y aprobado el modelo antes mencionado para la compilación de datos comparables a nivel internacional relativos a los índices de precios de inmuebles residenciales y los indicadores de vivienda conexos. El modelo se organiza en torno a cinco temas: los índices de precios de inmuebles residenciales, otras estadísticas relativas al precio de la vivienda, los indicadores sobre los mercados

<sup>8</sup> Véase <http://principalglobalindicators.org>.

de inmuebles residenciales, los indicadores estructurales sobre la vivienda y los indicadores relativos a la construcción. Su objetivo es facilitar una mejor comprensión de la situación del mercado de la vivienda en los distintos países.

17. En el contexto de la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos, la OCDE calcula y publica mensualmente un agregado del Grupo de los 20 relativo a los índices de precios al consumidor, y, trimestralmente, un agregado del Grupo de los 20 sobre crecimiento económico<sup>9</sup>.

## **V. Reuniones y conferencias**

### **A. Taller sobre los índices de precios de inmuebles comerciales**

18. Eurostat y el FMI organizaron el 19 de febrero de 2019 en Luxemburgo un taller temático del Grupo de los 20 sobre los índices de precios de inmuebles comerciales al que asistieron aproximadamente 40 funcionarios, entre ellos representantes de 15 países del Grupo de los 20.

19. Como ya se indicó, en el taller se hizo hincapié en los problemas que sigue planteando la compilación de datos relativos a estos índices y las dificultades que afectan específicamente a cada economía y demandan distintas soluciones. También se presentó y debatió la propuesta de reformular la meta correspondiente a la recomendación II.18.

### **B. Conferencia Internacional sobre Estadísticas Inmobiliarias**

20. La Conferencia Internacional sobre Estadísticas Inmobiliarias<sup>10</sup>, organizada por Eurostat en estrecha cooperación con el Banco Central Europeo, se celebró en Luxemburgo del 20 al 22 de febrero de 2019. A este evento asistieron 130 expertos de alto nivel en estadística e importantes partes interesadas procedentes de más de 40 países que abordaron una amplia gama de cuestiones conceptuales y prácticas relacionadas con las estadísticas inmobiliarias residenciales y comerciales, en particular las fuentes de datos para las estadísticas inmobiliarias comerciales, el marco conceptual para recopilar los indicadores de la propiedad inmobiliaria comercial y los últimos avances en medición de la propiedad inmobiliaria residencial.

21. Los participantes insistieron en la importancia de intercambiar prácticas, conocimientos y estudios sobre un campo de la estadística que todavía es relativamente nuevo. También incidieron en la conveniencia de adoptar un enfoque común para atender las diversas necesidades de los usuarios y coordinarse mejor a nivel internacional.

### **C. Equipo de tareas de Eurostat sobre indicadores de inmuebles comerciales**

22. El equipo de tareas de Eurostat sobre indicadores de inmuebles comerciales se creó en 2018 para explorar el desarrollo de los precios de los inmuebles comerciales y los indicadores asociados. Constituye un foro para intercambiar experiencias con proyectos piloto, centrándose en fuentes de datos como datos de valoración, datos administrativos o de encuestas y fuentes de datos privadas. Los proyectos piloto ejecutados en los Estados miembros son fundamentales para el desarrollo de la

<sup>9</sup> Véase [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=G20\\_PRICES](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=G20_PRICES).

<sup>10</sup> Véase <https://www.real-estate-statistics.eu>.

capacidad en relación con cuestiones metodológicas y conceptuales y la exploración de fuentes de datos pertinentes. El equipo de tareas ayudará a diseñar soluciones a largo plazo para recopilar datos sobre los inmuebles comerciales.

23. Los participantes en el equipo de tareas son expertos con experiencia y conocimientos pertinentes en este ámbito procedentes de los institutos nacionales de estadística y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, así como representantes del Banco Central Europeo, Eurostat (que ocupa la Presidencia), el FMI, el Banco de Pagos Internacionales y la OCDE. El equipo de tareas se reunió en dos ocasiones durante 2019. Hizo un inventario de las fuentes de datos disponibles sobre los indicadores relativos a los inmuebles comerciales en los países de la Unión Europea y avanza en la elaboración de las correspondientes directrices metodológicas.

#### **D. Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor**

24. La CEPE, en cooperación con la OIT, organiza cada dos años las reuniones del Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor. El Grupo presta apoyo a la formulación de métodos y normas convenidas internacionalmente en materia de índices de precios al consumidor y ofrece recomendaciones sobre buenas prácticas que pueden ser aplicadas por las oficinas de estadística. Las reuniones se organizan bajo los auspicios de la Conferencia de Estadísticos Europeos y a ellas asisten especialistas en estadísticas de precios de los países miembros de la Conferencia, con una participación cada vez mayor de especialistas en estadística de países de África, Asia y América del Sur. También participan expertos de organizaciones internacionales e investigadores especializados en números índice.

25. La CEPE organizará en Ginebra la próxima reunión del Grupo de Expertos sobre Índices de Precios al Consumidor del 2 al 4 de junio de 2020. En la reunión se discutirán los siguientes temas sustantivos: las nuevas fuentes de datos, la economía digital y colaborativa, la medición de los servicios sociales y el bienestar, el ajuste de la calidad y otras cuestiones metodológicas, y los medios de entender y satisfacer las necesidades de los usuarios. En el sitio web de la CEPE podrá consultarse la información sobre la reunión<sup>11</sup>.

#### **E. Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios**

26. El Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios se centra en la investigación aplicada, en particular, aunque no exclusivamente, sobre los índices de precios al consumidor. El Grupo examina las ventajas y desventajas que presentan diversos conceptos, métodos y procedimientos en entornos operacionales realistas. Los participantes son especialistas y profesionales procedentes de oficinas nacionales de estadística y organizaciones internacionales. El Grupo de Ottawa se reúne cada dos años, en alternancia con las reuniones bienales del Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor.

27. La reunión de 2019 del Grupo de Ottawa se celebró en Río de Janeiro del 8 al 10 de mayo. El encuentro fue patrocinado conjuntamente por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IGBE) y la Fundación Getulio Vargas. Se debatieron los siguientes temas: las nuevas fuentes de datos sobre los índices de precios, los productos estacionales, los índices de precios de la vivienda, las fórmulas de los números índice, el ajuste de la calidad y otras cuestiones metodológicas. Las actas de esta y otras reuniones anteriores del Grupo de Ottawa pueden consultarse en el sitio

<sup>11</sup> Véase [www.unece.org/statistics](http://www.unece.org/statistics).

web del Grupo<sup>12</sup>. Dado su estatus de grupo de estudio de las Naciones Unidas, el Grupo de Ottawa informa por separado a la Comisión de Estadística.

## **F. Reunión sobre la medición de precios y volúmenes en un mundo digital**

28. Los días 2 y 3 de julio de 2019, Eurostat y la OCDE organizaron una reunión conjunta sobre la medición de precios y volúmenes en un mundo digital. Las novedades asociadas a la digitalización de la economía, como son la rápida evolución en el diseño de nuevos productos, la combinación de bienes y servicios, los nuevos modelos de negocio, la transición de las compras en tiendas a las compras en línea y el tratamiento que reciben los productos digitales “gratuitos”, plantean nuevas dificultades a la hora de medir precios y volúmenes. La reunión puso de manifiesto la importancia de que contables y estadísticos especializados en precios intercambien regularmente sus experiencias en la materia.

## **VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística**

29. Se invita a la Comisión a que:

a) Dé su visto bueno a la publicación titulada *Consumer Price Index Manual: Concepts and Methods* como norma estadística internacional;

b) Aliente a los países a utilizar esta publicación para compilar sus respectivos índices de precios al consumidor.

---

---

<sup>12</sup> Véase [www.ottawagroup.org](http://www.ottawagroup.org).